

Decreto N° 4959 que autoriza al Lic. M. A. Peña Batlle a aceptar y usar condecoraciones concedidas por los Gobiernos de España y China.—
G. O. N° 6755, del 25 de Febrero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4959.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Licenciado M. A. Peña Batlle, por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar las condecoraciones que le fueron concedidas por los Gobiernos de España y China, o sean, la Gran Cruz del Mérito Civil y Gran Cordón de la Orden de la Estrella Brillante, respectivamente;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 24, de la Constitución de la República, y vista la Ley N° 1325, del 13 de Enero de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo, al Licenciado M. A. Peña Batlle, para aceptar y usar las condecoraciones de la Gran Cruz del Mérito Civil que le fué concedida por el Gobierno de España y el Gran Cordón de la Orden de la Estrella Brillante, que le fué concedida por el Gobierno de China.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4960 que nombra a los señores Oliver P. Newman y Frederic Schad, miembros del Comité Asesor de Turismo.— G. O. N° 6755, del 25 de Febrero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4960.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Oliver P. Newman, queda nombrado miembro adicional del Comité Asesor de Turismo, creado por el Decreto N° 3686, de fecha 26 de Julio de 1946.

Art. 2. — El señor Frederic Schad, queda nombrado miembro del mismo Comité, en lugar del señor Frank Perdomo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4961 que nombra a los Licenciados Damián Báez B., Miguel Ricardo Román y Osvaldo B. Soto, Catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo. — G. O. Nº 6755, del 25 de Febrero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4961.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, y

(VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, Nº 1398, del 21 de Octubre de 1937, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. — Los Licenciados Damián Báez Blyden, Miguel Ricardo Román y Osvaldo B. Soto, quedan nombrados Catedráticos Numerarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4964, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, al Excelentísimo Señor Pedro Schwartz y Díaz Flores. — G. O. Nº 6778, del 14 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4964.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;